


**World Food  
Programme**
**Programme  
Alimentaire  
Mondial**
**Programa  
Mundial de  
Alimentos**
**برنامج الأغذية  
العالمي**

EBSecretariat/2013/073

10 de diciembre de 2013

La Secretaría del PMA tiene el honor de comunicar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo V (a) del Estatuto del PMA y con posterioridad a las elecciones que tuvieron lugar en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 25 de abril y el 7 de noviembre de 2013, y en el Consejo de la FAO, el 3 de diciembre de 2013, los miembros de la Junta Ejecutiva del PMA, a partir del 1 de enero de 2014, serán los siguientes:

<b>Fecha de expiración del mandato <sup>1</sup></b>	<b>Miembros elegidos por el Consejo de la FAO</b>	<b>Miembros elegidos por el Consejo Económico y Social</b>
31 de diciembre de 2014	Australia <sup>3</sup> Brasil Ghana <sup>2</sup> Luxemburgo <sup>3</sup> Eslovaquia Túnez	China Guatemala Japón Reino Unido República Checa Zambia
31 de diciembre de 2015	Afganistán Estados Unidos de América Filipinas Italia México Uganda	Federación de Rusia India Iraq Países Bajos Sierra Leona Suiza
31 de diciembre de 2016	Alemania Arabia Saudita Canadá Colombia Guinea Ecuatorial Sudáfrica	Burundi Cuba España Etiopía Noruega Pakistán

La Secretaría desea aprovechar esta oportunidad para informar a los Estados Miembros de que la Junta Ejecutiva elegirá a los miembros de su Mesa en el primer período de sesiones ordinario de 2014, que debería celebrarse el 10 y 11 de febrero de 2014.

Las elecciones para el Consejo Económico y Social para el período trienal 2014/2015/2016 han tenido lugar el 25 de abril (Burundi, Etiopía, Cuba, Noruega y el Pakistán) y el 7 de noviembre de 2013 (España). Las elecciones para el Consejo de la FAO para el mismo período trienal se celebraron el 3 de diciembre de 2013.

<sup>1</sup> Se trata del período de tres años por el cual los miembros suelen ser elegidos por el Consejo Económico y Social y el Consejo de la FAO, respectivamente. Durante este período, los Estados Miembros pueden ceder su puesto por uno o dos años a otro Estado Miembro.

<sup>2</sup> Ghana ocupa el puesto asignado por rotación. Este puesto ha de ser asignado a un país de la Lista A para 2012/2013/2014, un país de la Lista B para 2015/2016/2017, un país de la Lista A para 2018/2019/2020 y un país de la Lista C para 2021/2022/2023.

<sup>3</sup> Bélgica y Suecia dieron a conocer su decisión de ceder su puesto mediante una carta fechada el 25 de noviembre de 2013 y enviada por el Presidente de la Lista D, e indicaron que en 2014 esos dos puestos serían ocupados por Australia y Luxemburgo.